

**Manual de  
estudiantes**

# **Manual Sistema Revocar**

para revocatorias de la Prueba Nacional  
Estandarizada de Lenguas Extranjeras



**MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**GOBIERNO  
DE COSTA RICA**

**DGEC**  
Dirección de Gestión  
y Evaluación de la Calidad



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

**DGEC**  
Dirección de Gestión  
y Evaluación de la Calidad

Trabajo elaborado por colaboradores de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad:

**Elaboración:** Roris Pimentel Batista

**Maquetación y diseño:** Johan Herra González

**REVOCAR** es una solución informática desarrollada por el **Área de Procesos Informáticos** de la **Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad** del Ministerio de Educación Pública.



Manual de usuario para el estudiante del sistema revocar de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras © 2025 de Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica está disponible bajo la licencia abierta CC BY-NC 4.0. Para ver una copia de esta licencia, visite: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

## Consideraciones de los recursos de revocatoria

1. La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad habilitará el acceso a los recursos de revocatoria en la fecha establecida. No se podrá acceder al sistema antes del periodo indicado ni presentar nuevos recursos después de las fechas señaladas.
2. Las impugnaciones presentadas fuera del periodo establecido serán rechazadas ad-portas, por extemporáneas.
3. La dirección del centro educativo, durante el periodo de revocatoria, le brindará la clave de acceso al sistema, por los medios que cada institución establezca.
4. Con la clave de acceso, el estudiante podrá ingresar al sistema Revocar e interponer un recurso de revocatoria.
5. Los resultados de los recursos interpuestos podrán ser consultados una vez finalizado el periodo de revocatoria. Para ello, la DGEC establecerá la fecha de publicación correspondiente.
6. No podrá presentarse recurso de revocatoria contra las competencias en las que se haya alcanzado la banda mínima establecida en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
7. El recurso de revocatoria, cuando proceda, deberá interponerse exclusivamente mediante este sistema.

### Paso 1

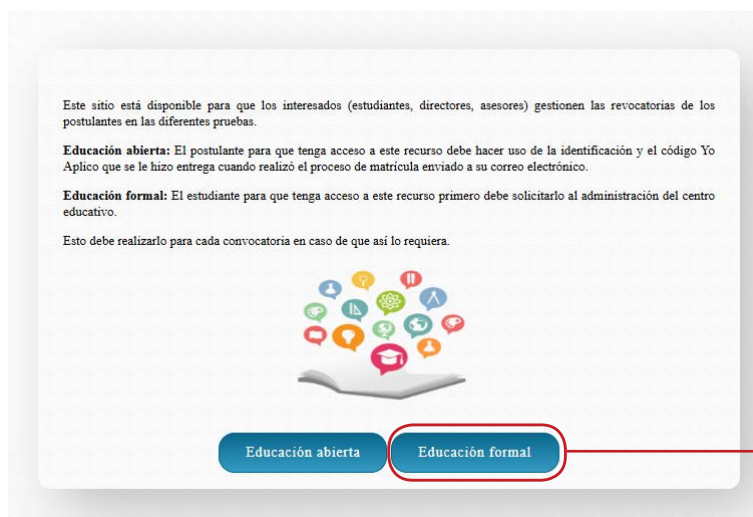
Ingrese al sistema en la siguiente dirección electrónica mediante un navegador web:



<http://portaldgcec.mep.go.cr/revocar>

### Paso 2

A continuación, haga clic en el botón “Educación formal”



Haga clic aquí

### Paso 3

Haga clic en la opción “Estudiante” y luego digite su número de identificación en el campo “Usuario” y la contraseña proporcionada por el centro educativo en el campo “contraseña”

**Ingreso**

**Educación formal**

Seleccione:

Estudiante  Director  Asesor

Usuario

Contraseña

Ingresar

Haga clic aquí

Digite su número de identificación

Digite la contraseña

Haga clic aquí

### Paso 4

Haga clic en el botón "Revocar" (o "Continuar" si ya lo ha iniciado previamente)

ID	Componente	Items acertados	Revocatoria	@	Reporte de interposición
				Continuar	Imprimir

Estados:  
Inactiva: No ha ingresado al componente  
Abierta: Solo ha visto los items, pero no ha ingresado ningún recurso de revocatoria  
Iniciada: Ya ha ingresado al menos un recurso de revocatoria

Haga clic aquí

### Paso 5

Para interponer el recurso de revocatoria, haga clic en la competencia que desea revocar (Escucha o Lectura) o bien, haga clic en el botón "Revocar" para una revocatoria administrativa

Seleccione para revocar la competencia deseada

Seleccione para una revocatoria administrativa

Revocar Inglés

Revocatoria de competencia:

Escucha Lectura

Revocatoria administrativa

Son aspectos relacionados con la aplicación de la prueba que no corresponden a las competencias de la prueba. Por ejemplo: la omisión de la prueba de apoyo educativo.

Revocar

SIMBOLOGÍA:

- Competencia sin revocar
- Competencia superior a A1
- Competencia revocada

#### Significado de la simbología

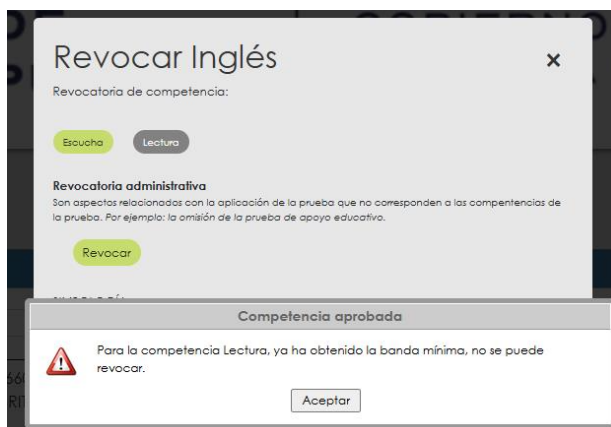
**Competencia sin revocar:** Es la competencia que se puede revocar.

**Competencia superior a A1:** La competencia es superior a A1 por lo que no puede ser revocada.

**Competencia revocada:** Es la competencia que usted ya ha revocado.

## Paso 6

En caso de haber aprobado la competencia, aparecerá un cuadro de diálogo con la siguiente leyenda



## Paso 7

Escriba o adjunte el argumento para presentar el recurso de revocatoria en el formulario y guarde su argumentación haciendo clic en el botón **“Revocar”**

Registro de revocatoria para competencia:

Convocatoria:  
Componente:  
Competencia seleccionada a revocar:

Escriba o modifique la revocatoria

Insertar imagen (o pdf)

Descripción del recurso.

Enviar revocatoria **Revocar** Eliminar competencia revocada **Eliminar** Omitir edición: **Cancelar**

Haciendo clic en este botón podrá insertar un archivo en formato imagen o PDF

Haga clic en este botón para enviar su recurso de revocatoria

Haga clic en este botón para eliminar la competencia revocada

Haga clic en este botón para cancelar el registro de la revocatoria

### Paso 8

Para generar el reporte de interposición del recurso, haga clic en el botón "Imprimir". En la pantalla se desplegará un visualizador con el PDF, el cual podrá descargar o imprimir.

ID	Componente	Items acertados	Revocatoria	@	Reporte de interposición
				<a href="#">Continuar</a>	<a href="#">Imprimir</a>

Haga clic aquí para generar el reporte

### Ejemplo:



## Cerrar sesión

### Paso 8

Una vez realizadas sus gestiones, podrá cerrar sesión presionando el botón "Cerrar Sesión"

Haga clic aquí

